



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO

En la ciudad de La Resolana, Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 20 del mes de octubre de 2022, se reunieron en la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal de esta población, las autoridades del gobierno, el sector privado, academia y representantes de la sociedad civil, mismos que firman al calce de la presente acta, con el objeto de instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio Casimiro Castillo conforme lo señalado por los artículos 115 fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 19 y Sexto Transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial, ecológico y de desarrollo urbano; 40, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como, 10 fracción XXXV, 46, 47 y 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Instalación desahogada conforme al siguiente;

ORDEN DEL DÍA

#	Asunto	Responsable
1	Bienvenida y aprobación del orden del día	Presidente del Consejo
2	Instalación del Consejo y aprobación del Reglamento	Presidente del Consejo / Secretario Ejecutivo
3	Aprobación de delegación de funciones al Consejo Regional de la Cuenca Alta de la Costa Sur para el proceso de consulta pública y respuesta de opiniones del Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Presidente del Consejo / Secretario Ejecutivo
4	Presentación de los alcances del Programa Municipal de Desarrollo Urbano	SEMADET
5	Asuntos Generales	Integrantes del Consejo
6	Acuerdos y firma del acta	Secretario Ejecutivo
7	Conclusión	Presidente del Consejo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

En desahogo del **primer punto** se da la bienvenida a la sesión, por el C. Mario Pelayo Gúzman, Presidente Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco, posteriormente el Secretario Ejecutivo realiza el pase de lista verifica el quórum y en seguimiento al **segundo punto** del orden del día, el Presidente solicita se apruebe, procediendo a declarar la instalación formal del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Casimiro Castillo y toma la protesta correspondiente a los integrantes.

Enseguida el Presidente del Consejo Municipal menciona que los objetivos de la sesión



- 1.- Instalar el consejo y aprobar su reglamento.
- 2.- Aprobar y delegar las funciones al Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca Alta de la Costa Sur" para el proceso de Consulta Pública y respuesta de opiniones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Luego, el Secretario Ejecutivo, aprovecha para mencionar que el Consejo, es un organismo auxiliar de participación ciudadana y conformación plural, cuyo objetivo es participar e interactuar en la formulación, aplicación, consulta pública, evaluación y vigilancia de las políticas de ordenamiento ecológico, territorial y del desarrollo urbano, conforme a lo dispuesto por el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Habiendo realizado la instalación del Consejo da por desahogado el segundo punto y somete a APROBACIÓN EL REGLAMENTO Interno de funcionamiento del Consejo Municipal quedando aprobado por 12 consejeros presentes por mayoría absoluta.

Posteriormente en cumplimiento al **tercer punto**, que consiste en la delegación de funciones al Consejo Regional de la Cuenca Alta de la Costa Sur, tiene como antecedente, que se están elaborando en colaboración con la SEMADET, el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, el Programa Regional de Desarrollo Urbano, el Plan Regional de Integración Urbana y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, por lo que para continuar con el proceso de actualización de instrumentos de planeación se requiere que para definir el periodo de consulta pública y dar respuesta a las opiniones que se realicen en dicho periodo se haga con colaboración con el Consejo Regional.

Por lo cual, se somete la aprobación de delegación de funciones al Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la "Cuenca Alta de la Costa Sur" para el proceso de consulta pública y respuesta de opiniones del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Posteriormente en seguimiento al **cuarto punto** del orden del día el Presidente del Consejo solicita al Mtro. Oscar Morales Quiroz, Director de Planeación Urbana de la SEMADET presente los alcances del Programa Municipal de Desarrollo Urbano que se está realizando para el Municipio de Casimiro Castillo

En el **punto quinto** relativo a los asuntos generales se propone que se elijan a representantes de este Consejo para que formen parte del Consejo Regional de la Cuenca Alta de Costa Sur, preferentemente en los sectores: INDUSTRIA y AGRICULTURA DE RIEGO.

Para esta actividad el Presidente del Consejo solicita a la SEMADET modere la participación de los Consejeros, quedando los siguientes integrantes que tendrán representación en el Consejo Regional de la Cuenca Alta de la Costa Sur, los siguientes:



Ing. Jacobo Elizondo Hipólito titular del sector INDUSTRIA

P. Miriam Cornejo Limas suplente del sector INDUSTRIA

C. Enrique Rodríguez Rodríguez titular del sector AGRICULTURA DE RIEGO

C. Jesús Nolasco García suplente del sector AGRICULTURA DE RIEGO

Nota:

1.- El Director de Catastro Municipal pide ante el consejo que en el artículo V se modifique la palabra Secretario Técnico por Ejecutivo debido a que es la palabra que más se menciona y quede bien establecido el reglamento.

2.-Se toman los acuerdos y puntos establecidos en el Reglamento del Consejo de Desarrollo Urbano para su correcta aprobación y pasar a firmas por los integrantes del Consejo.

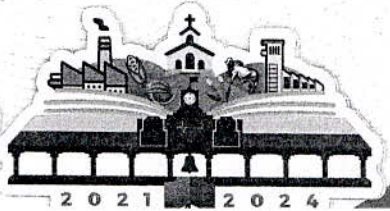
No habiendo más asuntos que tratar, esta presidencia reitera el agradecimiento a todos los asistentes y sin más declaro concluida la sesión siendo las **12: 48 horas del día 20 de Octubre del año 2022.**

INTEGRANTES DEL CONSEJO

NOMBRE	A QUIÉN REPRESENTA:	FIRMA
Mario Pelayo Guzmán		Mario Pelayo
Adrian Grc Ramirez Barrios	JICO SUR	Adrian Ramirez
ENRIQUE RODRIGUEZ	Ejido C. CASTILLO	Enrique Rodriguez
Ramón Montero López	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y O.T.	Ramón Montero
ANTONIA TRINIDAD GARCIA GOMEZ	DESARROLLOS INMOBILIARIO	Antonia Trinidad
Guadalupe E. Pelayo Méndez	Ejido Lo Arado	Lupeta P
Arg. San José Rodríguez Becerra	Colegio de Arquitectos y Urbanistas del Edo. Jal.	Arg. San José
JOEL RODRIGUEZ MADERA	CATASTRO	Joel Rodriguez
RUBEN MARTINEZ CISNEROS	Regidore Comisión Des. Urb.	Ruben Martinez
José Iván Perea Villalobos	Ingeniero J. M. M.	José Iván Perea



Julian Rubio Garcia	Jefe de Gabinete	Julian Rubio 2



LISTA DE ASISTENCIA CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

NOMBRE	DEPENDENCIA	N° DE TELEFONO	FIRMA
C. Mario Pelayo Guzmán			
Arq. Ramón Montaña López	Ramón Montaña López ^{Regidor}	317-1048408	Ramón Montaña López
L.C.P. Joel Rodríguez Madera	REGIDOR COMISION DESARROLLO URBANO	317-1086685	Joel Rodríguez Madera
MVZ. Rubén Martínez Cisneros	CATASTRO	3573880095	Rubén Martínez Cisneros
Ing. Marduck Cruz Bustamante	Adrian Gpe Ramirez Barrios	317 114 42 38	Marduck Cruz Bustamante
Mtro. Rubén Blasco Talaván			Rubén Blasco Talaván
Colegio de Arquitectos y Urbanistas Del Estado de Jalisco.	Arg. Juan José Rodríguez B	3171072876	Juan José Rodríguez B
Ing. Jacobo Elizondo Hipólito	José Iván Pereyra Villalobos IJMM	3573880042	José Iván Pereyra Villalobos
g. Agro. Antonio Trinidad García Gómez	TRANS II	317 38 83599	Antonio Trinidad García Gómez
C. Julián Rubio García	Jefatura Julian Rubio García de Gabinete	317 38 89 326	Julian Rubio García
C. Enrique Rodríguez Rodríguez	COMISARIO EJIDAL C. CASTILLO		Enrique Rodríguez Rodríguez
C. Jesús Nolasco García	Representación Guadalupe Pelayo Méndez	3178736280	Lupita P
C. Edmundo Castañeda Uribe			